

Gregorio Rodríguez, del barrio de Guamá, en cobro de contribuciones municipales, por auto de 20 del corriente, se ordena sacar á remate en segunda subasta por haber quedado desierta la primera, un cuerpo de terreno compuesto de 16 cuerdas ó sean 6 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, colindante por el Sud y Oeste con terrenos de Don Vicente Piazza y Don Pedro María Rivera, y por el Norte y Este con otros terrenos del deudor. Lo embargado tiene una cuerda de café y el resto destinado á pastos y han sido tasadas en la suma de 90 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 24 de Enero próximo, á las nueve de la mañana, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Y para remitir á la "Gaceta oficial" para su publicación, se libra el presente edicto en San Germán á 24 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Ramón Quiñones.—El Comisionado, Manuel Salas. (2360) 3-2

#### Alcaldía Municipal de Naranjito.

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Pedro Lopez Ozuna, vecino del barrio de Cedro-abajo de este término municipal, por contribuciones que es en deber á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 14 cuerdas de terreno con todas sus fincas y plantaciones y colinda por el Norte y Sud con terrenos de D. Medardo Lopez, por el Este con los de D. Sandalio Lopez y por el Oeste con la propiedad del deudor.

Habiendo sido tasado en la cantidad de 112 pesos ó sea á 8 pesos cuerda.

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de esta Casa Consistorial y ante la Comisión respectiva el día 13 de Enero á la una de su tarde, advirtiéndose que no se admitirá proposición que deje de cubrir el importe de dicha tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 13 de Diciembre de 1897.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº.—El Alcalde, Macario Rivera. (2365) 3-2

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Juan Rivera Figueroa, vecino del barrio de Cedro-abajo, por contribuciones que adeuda al Estado, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 22 armudes de café, 5 blanco y los otros 17 en uvas y una fanega de arroz verde, habiendo sido tasado en la cantidad de 14 pesos 33 centavos, esto es, el café blanco en 5 pesos y el de uvas en 5 pesos 33 centavos y el arroz en 4 pesos.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 13 de Enero próximo á la una de su tarde, y se advierte que no se admitirá proposición que deje de cubrir el importe de dicha tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 13 de Diciembre de 1897.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº.—El Alcalde, Macario Rivera. (2363) 3-2

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Juan Rivera Figueras, vecino del barrio de Cedro-abajo de este término municipal, por contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 25 cuerdas de terreno con todas sus plantaciones y colindan por el Norte con terrenos del deudor; por el Sud con los de Don Jesús Cabrera León, por el Este con los de Don Diego Fontanes y por el Oeste con los de Don José Ortiz; habiendo sido tasado en la cantidad de 100 pesos ó sea á 4 pesos cuerda.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 13 del próximo entrante mes de Enero á la una de su tarde y se advierte que no se admitirá proposición que deje de cubrir el importe de dicha tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 13 de Diciembre de 1897.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº.—El Alcalde, Macario Rivera. (2369) 3-2

#### Alcaldía Municipal de Camuy.

El vecino propietario Don Antonio Rodríguez, en escrito de esta fecha, me participa que en la noche del día 25 al 26 del actual, le fué hurtada de su finca rústica donde pastaba, una potrancia de su pertenencia, de las señas siguientes: color ruso moreo, como de siete cuartas de edad, cin y co a escaras, baja del cuadril izquierdo, de unos tres años de edad, paso manuceo forzado y preñada como de 8 mes. s.

Lo que se hace público para general conocimiento, suplicando á los autorizados de la Isla inquieten el paradero del referido animal en sus respectivas localidades, y caso de ser habido se sirvan participarlo á esta Alcaldía.

Camuy, Diciembre 27 de 1897.—El Alcalde, Rivera. (2390) 3-1

#### Alcaldía Municipal de Toa-baja.

En los meses de Enero y Febrero del próximo año 1898, está en esta Alcaldía abierto el empadronamiento de ganado vacuno, caballar, asnal y mular nacido en el

anterior; advirtiéndose que transcurridos los dos meses indicados, queda cerrado dicho empadronamiento.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Toa-baja, 29 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Gerardo Puig. 3-1

#### Alcaldía municipal de Vega-baja.

Al público.—En el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra Doña Margarita Otero del barrio Almirante Sur, en cobro de contribuciones de años anteriores hasta el de 1896 á 97, se ha dispuesto la venta en segunda subasta de un predio rústico compuesto de 30 cuerdas de terreno mas 6 menos, sito en el mismo barrio, colindando por el Norte con terrenos de la sucesión de Don Lino Marrero; por el Sur con los de Don Cornelio Ramos y Tito Rodríguez; por el Este con los de Don Francisco Martínez y por el Oeste con los de Don Manuel Claudio y Cornelio Ramos; dichos terrenos han sido tasados por peritos en la suma de 100 pesos y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

El acto del remate tendrá lugar el día 14 de Enero á las dos de la tarde en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vega-baja, 14 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Andrés Sandin. (2304) 3-3

#### Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante un destino de Escribiente de la Secretaría de esta Alcaldía, el Ayuntamiento dispuso se provea por concurso por el término de un mes á contar de su publicación en el PERIÓDICO OFICIAL, y debiendo los aspirantes justificar sus servicios y aptitud para el mejor desempeño de dicho cargo dotado con el haber mensual de 25 pesos.

Salinas, 27 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, E. Vazquez (2383) 3-2

Vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento por renuncia del que lo desempeñaba, se acordó su provisión por concurso por el término de un mes á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos dispuestos.

Salinas, 27 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, E. Vazquez. (2385) 3-2

#### Alcaldía Municipal de Morovis.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento en sesión de este día acordó su provisión en concurso por término de 15 días que empezarán á correr desde la primera publicación de este anuncio en el "Periódico oficial."

Dicha plaza tiene asignado el sueldo de 800 pesos anuales y el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes que presentarán sus solicitudes debidamente documentadas.

Morovis, 22 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Heracio Rivera. (2356) 3-2

#### Alcaldía Municipal de Peñuelas.

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don José María Goicoechea, vecino de Ponce, por contribuciones al Estado que tiene pendiente por los años de 1894 á 95, 1895 á 96 y 1896 á 97, se hace saber: que no habiéndose presentado licitadores á la segunda subasta anunciada para hoy, para el remate de las 13 cuerdas de terreno embargadas, se ha dispuesto en providencia de este día, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción vigente, se anuncia una tercera subasta por el término de quince días hábiles, y que deberá efectuarse en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 12 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no se depositen en el acto en moneda corriente, y que cubran el importe del débito principal, costas y gastos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Peñuelas, 22 Diciembre de 1897.—El Comisionado Recaudador, José N. Purcell.—Vº Bº.—El Alcalde, Luis Oostas Ferrer. 3-2

## INDICE

de las Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Circulares, Reglamentos y disposiciones dictadas por el Gobierno General que se han publicado en el mes de Diciembre de 1897.

En 1º—Real orden—Declarando cesante á Don José Ordóñez y Goñez del destino de Jefe de Negociado de 1ª clase Médico Inspector de Sanidad en esta Isla

Otra—Concediendo anticipo de licencia por enfermo á Don José Merino Lopez, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de esta Isla.

En 2º—Sobre concesión de derechos pasivos al Magisterio de 1ª enseñanza

Real orden—Sobre conmutación de pena al confinado José Gonzalez Diaz

En 4º—Decreto—Nombrando Alcalde de Ponce á Don Luis Gautier

En 8º—Cablegrama—Autorización para cambiar los Jueces de Mayagüez y Ponce

En 10º—Decreto—Nombrando Alcalde de Gurabo á Don Celestino Morales

En 13º—Decreto—Nombrando Alcalde de Vieques á Don Laureano Sarria

Idem del Dorado á Don Juan I. Lopez

En 14º—Real orden—Sobre que queieran facultados los Gobernadores Generales de Cuba y Puerto-Rico para ejercer la gracia de indulto en todos aquellos casos en que á su juicio proceda

Decreto—Sobre la Real orden anterior

En 15º—Ley electoral de 26 de Junio de 1890 á las Islas de Cuba y Puerto-Rico

En 17º—Indultando de la 4ª parte de la pena que sufre el preso Pedro Carrión Ruiz

En 20º—Decreto—Nombrando Alcalde de Barranquitas á Don José Félix Oolón Hoyos

Idem de Arecibo á Don Manuel Perez Avilés

Real orden—Nombrando Jefe de Administración da 1ª clase, Jefe de la Sección de Administración local de esta Isla á Don José Severo Quiñones

Real orden—Idem Jefe de Negociado de 1ª clase Médico Inspector de Sanidad á Don José Gomez Brioso

Real orden—Declarando cesante á Don Sotero Balbás y de Val, Oficial 4º del Gobierno Regional de San Juan

Real orden—Nombrando con carácter interino para la Cátedra de Francés del Instituto de 2ª enseñanza á Don Leonidas Villalón

Real orden—Concediendo anticipo de licencia por enfermo para la Península á Don Ricardo Pavón Rosales

Real orden—Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo para la Península al Canónigo Don Rafael Pijoan y Buxó

Real orden—Nombrando Escribano de actuaciones en Ponce á Don Feliciano Fernandez Menendez

Real orden—Dejando sin efecto la de 27 de Septiembre último por la que se nombraba Oficial 2º Letrado de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de esta Isla á Don Ricardo Iranzo.

Real orden—Disponiendo se expida título de Notario de Juana Diaz á favor de Don Antonio Aldrey y Montolio

Real orden—Autorizando el nombramiento en propiedad de Don Juan Landrón y Acosta para el cargo de Escribano de actuaciones de Guayama

Real orden—Concediendo la creación de una Parroquia en el barrio de Montoso, titulada "Aldea Saenz" en Mayagüez

En 21º—Decreto—Disponiendo la forma en que se ha de constituir la Junta insular del censo electoral

Real orden—Nombrando á Don Manuel Romero Haetiansen Oficial 4º de la Sección de Administración local

Real orden—Idem á Don José Soler Espiauva Oficial 3º de la Sección de Administración local

Real orden—Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que disfruta el Notario de Fajardo Don Luis Pizarro Lopez

Real orden—Nombrando con carácter de interino á Don Cecilio García Morales y Don Eugenio Alvarez, Secretario de Sala y Oficial de Sala de la Audiencia territorial

Real orden—Idem con idem de idem á Don José María Sanjuan para una de las plazas de Secretarios de Sala de la Audiencia de esta Capital

Real orden—Autorizando á Don José Caballero y Avale para permanecer en la Península por estar enfermo

En 23º—Decreto—Nombrando Alcalde de Manatí á Don Gregorio Kninlan

Real orden—Nombrando á Don Eduardo del Pozo y Martínez Oficial 1º de la Secretaría del Gobierno General de esta Isla

Real orden—Trasladando á Don Abelardo de la Haba á la plaza de Oficial 1º Interventor de la Administración de Hacienda de Santa Clara, Isla de Cuba

En 24º—Decreto—Nombrando Alcalde de Camuy á Don Juan Ramón Rivera

Otro—Idem idem de Vega-baja á Don Julio Otero y Ramirez

Otro—Idem idem de Barceloneta á Don Eduardo Georgetti

En 29º—Real orden—Disponiendo el cambio de destino entre Don Eduardo Alvarez y Rodriguez, Juez de 1ª Instancia de Ponce y Don Francisco de Arango y Mantilla que sirve igual cargo en Mayagüez

En 30º—Real orden—Declarando cesante á Don Joaquín Velasco y Laverón del cargo de Oficial 1º Secretario del Gobierno Regional de San Juan

Real orden—Nombrando para el cargo anterior á Don Sandalio Charbonier y Pasalagua

Real orden—Trasladando á la plaza de Oficial 4º de Administración auxiliar de la clase de 5.0s del Tribunal de Cuentas del Reino con destino á la Sala de Ultramar á Don Jesús María Moreno y Santí